

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA."**

En Quito, a las 12h00 del día 15 de abril de 2019, en la oficina 803 del Edificio Río Amazonas, ubicado en la avenida Amazonas N21-147, se reúnen los socios de "SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA.", señores: Doctor Armando José Ramón Serrano Puig y Doctor Armando José Serrano Gonzáles Rubio, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver y aprobar lo siguiente: **1)** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio contable de 2018 presentados a los socios; **2)** Aprobar el informe presentado por el Señor Doctor Armando José Ramón Serrano Puig, Gerente General de la Compañía.- Preside la junta el Presidente de la compañía, Señor Doctor Armando José Serrano Gonzáles Rubio y actúa como secretaria ad-hoc, la Dra. Rosa Llumiquinga Cadena, quien se encuentra presente en esta reunión y ha sido designada para el efecto por los asistentes.- El Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios de "SERRANO PUIG & ASOCIADOS CÍA. LTDA.". La junta, luego de las deliberaciones pertinentes, con el voto unánime de los socios presentes, resuelve: **PRIMERO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado a los socios de la Compañía, en los cuales consta un pérdida de USD CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO, 15/100 (US\$ 438,15) dólares de los Estados Unidos de América; **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía en el ejercicio económico de 2018, Señor Doctor Armando José Ramón Serrano Puig.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, siendo las 13h00.-



Dr. Armando José Ramón Serrano Puig
SOCIO



Dr. Armando José Serrano Gonzáles Rubio
SOCIO



Dra. Rosa Llumiquinga Cadena
Secretaria ad-hoc